

Comisión de Defensa aprueba nuevo dictamen sobre uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional



La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas aprobó por unanimidad un nuevo proyecto de ley que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú. Este proyecto precisa el uso de armas letales y no letales e incorpora el uso de armas de fuego en casos de flagrante delito.

La presidenta de la Comisión, Adriana Tudela Gutiérrez, resaltó que el objetivo principal de la iniciativa es dotar de estabilidad jurídica y recursos legales adecuados para situaciones de extrema violencia.

El proyecto de ley también incluye la modificación del Decreto Legislativo 1186, que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional. Este cambio busca

asegurar que los agentes actúen bajo criterios de proporcionalidad y necesidad para proteger la vida de los ciudadanos y su propia seguridad.

El respaldo de otros congresistas

El congresista Jorge Marticorena Mendoza (APP) apoyó la propuesta, destacando la necesidad de establecer reglas claras para el uso de la fuerza en situaciones de alto riesgo. Asimismo, sugirió modificaciones en el texto, como la eliminación de la palabra "delincuente", la cual fue aceptada por la comisión.

En cuanto a las observaciones planteadas por el Ejecutivo, la comisión defendió la distinción entre armas letales y no letales, considerándola fundamental para una regulación efectiva. La legisladora Tudela Gutiérrez subrayó que el objetivo es asegurar que el uso de la fuerza sea legítimo y justificado en cada situación.

El nuevo proyecto incorpora cambios específicos al Decreto Legislativo 1186, aclarando cómo se debe actuar en casos de flagrante delito y destacando las medidas preventivas que deben adoptarse en cada intervención policial. Los congresistas aseguran que estas modificaciones fortalecerán la seguridad en el país.

Aprobación de dictámenes de insistencia

La comisión aprobó también dos dictámenes de insistencia sobre proyectos relacionados con la tenencia de armas de fuego y la identificación de terminales móviles. Estos proyectos buscan regular el empadronamiento de armas de uso civil y mejorar la geolocalización de equipos móviles en la lucha contra la delincuencia.

Los congresistas de la comisión reafirmaron su compromiso con la protección de los derechos ciudadanos, destacando que las modificaciones a la ley se realizan con el objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de la población. En este contexto, se busca garantizar que las fuerzas de seguridad actúen dentro del marco de la ley.

Sesión descentralizada en Iquitos

La presidenta de la Comisión, Adriana Tudela Gutiérrez, anunció que el próximo 11 de febrero de 2025 se llevará a cabo una sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos, con el propósito de continuar el análisis de estos temas fundamentales para la seguridad y el orden interno en todo el país.